



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Honduras

CIRCULAR No.-002-SGP-2018
AL PERSONAL DE LA INSTITUCION:

Por medio de la presente se les comunica: Que a partir de la fecha no se estarán recibiendo solicitudes de tiempo compensatorio de periodos anteriores no gozados, lo anterior hasta nuevo aviso.

Favor tomar nota de la presente.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Enero, 2018.

Luis
Sub-Gerencia de Personal